

ste ostendens vobis iter per ignem, et die per columnam nubis.

34 Cumque audisset Dominus vocem sermonum vestrorum, iratus iuravit, et ait:

35 Non videbit quispiam de hominibus generationis huius pessimae terram bonam, quam sub iuramento pollicitus sum patribus vestris:

36 Praeter Caleb filium Iephone: ipse enim videbit eam, et ipsi dabo terram quam calcavit et filiis eius, quia secutus est Dominum.

37 Nec miranda indignatio in Populum, cum mihi quoque iratus Dominus propter vos dixerit: Nec tu ingredieris illuc:

38 Sed Iosue filius Nun minister tuus, ipse intrabit pro te: hunc exhortare et roborare, et ipse sorte terram dividet Israel.

39 Parvuli vestri, de quibus dixistis quod captivi ducerentur, et filii qui hodie boni ac mali ignorant distantiam, ipsi ingredientur: et ipsis dabo terram, et possidebunt eam.

40 Vos autem revertimini, et abite in solitudinem per viam maris rubri.

41 Et respondistis mihi:

doos de noche el camino con fuego, y de dia con columna de nube.

34 Y quando oyó el Señor la voz de vuestros discursos, indignado juró, y dixo:

35 No verá ninguno de los hombres de esta generacion perversísima la buena tierra, que con juramento prometí a vuestros padres:

36 Sino Caléb hijo de Iephone; porque él la verá, y le daré a él mismo y a sus hijos la tierra que ha hollado, porque ha seguido al Señor.

37 Ni parezca extraña la indignacion contra el Pueblo, por quanto enojado el Señor tambien contra mí por causa de vosotros dixo: Ni tú entrarás allá:

38 Sino Josué hijo de Nun tu ministro, él entrará en tu lugar: exhortale a este y aliéntale, y él repartirá por suerte la tierra a Israel.

39 Vuestros párvulos, de quienes dixisteis que serian llevados cautivos, y vuestros hijos que no conocen aun la diferencia del bien y del mal, estos entrarán: y a ellos daré la tierra, y la poseerán.

40 Mas vosotros regresad, y volved al desierto por el camino del mar Roxo.

41 Y me respondisteis: He-

¹ Con la columna de fuego.

² Vuestras murmuraciones.

³ La dureza e incredulidad del Pueblo fué una ocasion de duda para Moisés, no de si podria, sino de si querria Dios hacer lo que habia prometido; y esta duda la manifestó mas en las aguas de la contradiccion, y por esto le privó de en-

^a Numer. xiv. 23. Psalm. xciv. 11.

trar en la tierra de Canaan. Y así este es un argumento de menor a mayor, como si dixera: Si a mí por esta falta me castigó el Señor con tanto rigor, ¿qué maravilla es que se indignase contra un Pueblo que habia dado muestras tantas veces de una dureza e incredulidad inflexible?

⁴ Dale todos los avisos necesarios.

^b Numer. xiv. 40.

Peccavimus Domino: ascendemus et pugnabimus, sicut praecepit Dominus Deus noster. Cumque instructi armis pergeretis in montem,

42 Ait mihi Dominus: Dic ad eos: Nolite ascendere, neque pugnatis, non enim sum vobiscum: ne cadatis coram inimicis vestris.

43 Locutus sum, et non audistis: sed adversantes imperio Domini, et tumentes superbia, ascendistis in montem.

44 Itaque egressus Amorrhaeus qui habitabat in montibus, obviam veniens, persecutus est vos, sicut solent apes persequi: et cecidit de Seir usque Horma.

45 Cumque reversi ploraretis coram Domino, non audit vos, nec voci vestrae voluit acquiescere.

46 Sedistis ergo in Cadesbarne multo tempore.

mos pecado contra el Señor: subiremos y peharemos, como lo ha mandado el Señor Dios nuestro. Y quando armados os encaminabais hacia el monte,

42 Me dixo el Señor: Diles: No subais, ni peleis, pues no estoy con vosotros; para que no perezcais delante de vuestros enemigos.

43 Os lo dixe, y no lo oisteis: sino que oponiéndos al mandamiento del Señor, e hinchados de soberbia, subisteis al monte.

44 Por lo que habiendo salido el Amorrhéo que moraba en los montes, y viniéndos al encuentro, os corrió, como lo suelen hacer las abejas; y os fué acuchillando desde Seir hasta Horma.

45 Y como despues de haber vuelto lloraseis delante del Señor, no os oyó, ni quiso atender a vuestra voz.

46 Por eso os estuvisteis parados en Cadesbarne mucho tiempo.

¹ MS. 7. *E sobervias.*

² MS. 3. *Se enxambran.* A los que

las inquietan, o se atreven a mover de algun modo o a registrar sus colmenas.

CAPITULO II.

Manda Dios a los Israelitas que no pasen por los términos de la Iduméa. Se refiere aquí la victoria que consiguieron de Sebón Rey de Hesebón; y otros beneficios con que el Señor distinguió a su Pueblo.

I Profectique inde venimus in solitudinem, quae ducit ad mare rubrum, sicut mihi dixerat Dominus: et circuivimus montem Seir longo tempore.

Y partiendo de allí llegamos al desierto, que va al mar Roxo, como el Señor me lo habia dicho: y rodeamos el monte de Seir largo tiempo.

¹ Los montes de la Iduméa, que no sin fundamento tomaron este nombre de Tom. II.

Esau, que se llamó tambien *Edóm* y *Seir*, esto es, roxo y veloso.

2 Dixitque Dominus ad me:

3 Sufficit vobis circuire montem istum: ite contra aquilonem:

4 Et Populo praecepe, dicens: Transibitis per terminos fratrum vestrorum filiorum Esau, qui habitant in Seir, et timebunt vos.

5 Videte ergo diligenter ne moveamini contra eos: neque enim dabo vobis de terra eorum quantum potest unius pedis calcare vestigium, quia in possessionem Esau dedi montem Seir.

6 Cibos emetis ab eis pecunia, et comedetis: aquam emptam haurietis, et bibetis.

7 Dominus Deus tuus benedixit tibi in omni opere manuum tuarum: novit iter tuum, quomodo transieris solitudinem hanc magnam, per quadraginta annos habitans tecum Dominus Deus tuus, et nihil tibi defuit.

8 Cumque transissemus fratres nostros filios Esau, qui habitabant in Seir, per viam campestrum de Elath et de Asiongaber, venimus ad iter quod ducit in desertum Moab.

9 Dixitque Dominus ad me:

2 Y me dixo el Señor a mí:

3 Harto habeis rodeado este monte; id hacia el septentrion:

4 Y manda al Pueblo, diciendo: Pasareis por los confines de vuestros hermanos los hijos de Esau, que moran en Seir, y os temerán.

5 Mas vosotros guardaos bien de no moveros contra ellos; porque no os daré de su tierra ni siquiera lo que puede pisar la huella de un pie, por quanto di a Esau en heredad el monte de Seir.

6 Les comprareis por dinero los víveres, y comereis: sacareis el agua comprada, y beberéis.

7 El Señor Dios tuyo te bendixo en toda obra de tus manos: conoció tu camino, como has pasado este gran desierto, morando contigo el Señor Dios tuyo por espacio de quarenta años, y nada te ha faltado.

8 Y quando hubimos pasado de nuestros hermanos los hijos de Esau, que moraban en Seir, por el camino llano de Elath y de Asiongaber, llegamos al camino que viene al desierto de Moab.

9 Y el Señor me dixo: No pe-

¹ En el *Cap. xx. 21. de los Números* se dice, que el Rey Edóm negó el paso a los Israelitas por la Iduméa; pero despues movido sin duda de los prodigios que obraba el Señor en favor de su Pueblo, le dexó pasar por los confines de su Reyno.

² Que no los inquieteis, ni os revolvais contra ellos para hacerles guerra. En el texto Hebreo *אל-תִּיגְרָוּ* *al-tithgarú*, no guerreis. La raíz de este verbo es *גָּרָה* *garáh*, y de aquí tuvo su origen la palabra Castellana *guerra* y *guerrear*.

³ *Numer. xxi. 13.*

³ Aunque tenían el maná, podían comer tambien otros manjares.

⁴ Pagareis lo que sea justo, porque os permitan sacar agua de sus pozos para beber.

⁵ No te ha abandonado en todo tu camino. En este mismo sentido se dice en el *Psalm. i. 6. Conoce el Señor el camino de los justos.*

⁶ Moyses refiere aquí por modo de compendio su dilatado viage, y se han de suplir aquí muchas mansiones que se han expresado ya en sus lugares.

Non pugnes contra Moabitas, nec in eas adversus eos praelium: non enim dabo tibi quidquam de terra eorum, quia filiis Lot tradidi Ar in possessionem.

10 Emim primi fuerunt habitatores eius, Populus magnus et validus et tam excelsus, ut de Enacim stirpe,

11 Quasi gigantes crederentur, et essent similes filiorum Enacim. Denique Moabitae appellant eos Emim.

12 In Seir autem prius habitaverunt Horrhæi: quibus expulsis atque deletis, habitaverunt filii Esau, sicut fecit Israël in terra possessionis suae, quam dedit illi Dominus.

13 Surgentes ergo ut transiremus torrentem Zared, venimus ad eum.

14 Tempus autem quo ambulavimus de Cadesbarne usque ad transitum torrentis Zared, triginta et octo annorum fuit, donec consumeretur omnis generatio hominum bellatorum de castris, sicut iuraverat Dominus:

15 Cuius manus fuit adversum eos, ut interirent de castrorum medio.

16 Postquam autem universi ceciderunt pugatores,

lees contra los Moabitas, ni entres en batalla con ellos; porque no te daré nada de su tierra, por quanto he dado Ar a los hijos de Lot para que la posean.

10 Sus primeros pobladores fueron los Emiméos, Pueblo grande y fuerte y de estatura tan alta, que como de la estirpe de Enacim,

11 Se tenían por gigantes, y eran semejantes a los hijos de los Enacéos. Finalmente los Moabitas los llaman Emiméos.

12 Mas en Seir moraron primero los Horrhéos; y habiendo sido estos arrojados y destruidos, habitaron los hijos de Esau, como hizo Israel en la tierra de su posesion que le dió el Señor.

13 Moviendo pues para pasar el torrente de Zared, llegamos a él.

14 Y el tiempo que anduvimos desde Cadesbarne hasta el paso del torrente de Zared, fué de treinta y ocho años, hasta tanto que se acabó toda la generacion de hombres de guerra de los Reales, como lo habia jurado el Señor:

15 Cuya mano fué contra ellos, para que perecieran de medio de los Reales.

16 Y despues que murieron todos los hombres de guerra,

¹ La Ciudad de Ar, situada a la orilla del Arnón, era la Capital de los Moabitas.

² *עִמִּים* *emim*, quiere decir *terribles*. De donde se infiere que hubo gigantes aun despues del diluvio; y de la existencia de ellos tomaron ocasion los Griegos de inventar tantas fábulas.

³ MS. 8. *Empujados*. Esto se debe entender de los dominios de Sehón y de

Og que poseían ya los Israelitas, y tambien de las posesiones que habían de tener; pues Moyses por espíritu profético hablaba de lo venidero como de lo pasado.

⁴ MS. 3. *Se enfenejó*. Hasta tanto que pereciesen todos los que habían salido de Egipto, que podían llevar armas y pelear, y que como tales estaban alistados en el censo que hizo Moyses.